



IMPRESO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MASTER
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (Títulos implantados según el Real Decreto 56/2005)

1. DATOS DEL TÍTULO Y LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y Resoluciones de 16 de julio y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (Máster Universitario en...)				
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA				
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES				
Universitat de València, Universidad Politécnica de Valencia				
AGENCIA DE EVALUACIÓN QUE EVALUÓ LA PROPUESTA Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN (si procede)				
COMISIÓN VALENCIANA DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CVAEC) 23 DE ENERO DE 2006				
PROFESIÓN PARA LA QUE EL TÍTULO HABILITA (si procede)				
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD (nombre y denominación del cargo)				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Cargo	NIF
NEBOT	GIL	IGNACIO JOSÉ	VICERRECTOR DE POSTGRADO	22512648-H
RESPONSABLE DEL TÍTULO (nombre y denominación del cargo)				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Cargo	NIF
Alcaide	Moreno	Elena	Directora del master	22662161-P

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (marcar lo que proceda)

☒ MEMORIA JUSTIFICATIVA ☐ COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

☐ OTROS (Especificar).....

3. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los actos y resoluciones relativos al procedimiento iniciado mediante esta solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en este apartado.

Dirección postal	Código postal	Ciudad	Provincia
BLASCO IBAÑEZ 13, NIVEL 3	46071	VALENCIA	VALENCIA
Comunidad Autónoma	Correo electrónico	Fax	Teléfono
VALENCIANA	Vicerec.postgrau@uv.es	963983221	963864839

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos, podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el título III de la citada ley orgánica, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante consiente expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valencia, a 23 de diciembre de 2008

El representante de la universidad

Cargo: Vicerrector de Postgrado

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

El título de Máster Universitario en **Acuicultura** fue aprobado por el *Consell de Govern* de la Universitat de València el 29 de noviembre de 2005, según figura en la memoria justificativa recogida en el Anexo I. La propuesta recibió el informe favorable por parte de la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad (CVAEC) con fecha 23 de enero de 2006 y fue autorizado para su implantación según Decreto 44/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 5233 de 04/04/2006), según figura en el Anexo II.

El máster presenta su propuesta de verificación por el procedimiento ABREVIADO, apartado I, puesto que, atendiendo al *Protocolo de evaluación para la verificación de títulos de máster (procedimiento abreviado)* publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de las Calidad y Acreditación (ANECA), no se han introducido cambios que puedan ser considerados como sustanciales, como se especifica a continuación.

ANEXO: MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES

El Master Interuniversitario en Acuicultura, se encuentra en su tercera edición durante el presente curso 2008-2009.

La Comisión de Elaboración de Plan de Estudios, nombrada por el Consell de Govern de la Universitat de València, ha decidido no introducir en el título ninguna modificación sustancial.

De esta forma no se ha modificado:

- La orientación, que sigue siendo investigadora y profesional
- La duración, que sigue siendo de 60 créditos
- Los objetivos
- Las competencias que se pretenden desarrollar en los estudiantes.
- Las universidades participantes, así como otros organismos participantes (Instituto de Acuicultura de Torre la Sal, CSIC) y personal externo.

Únicamente se han introducido algunas modificaciones menores, con el fin de adaptarlo a la normativa vigente y a las recomendaciones de la Universitat de València (Directrius internes per a la transformació/ elaboració de títols de

màster per al curs acadèmic 2009/2010), todas ellas vinculadas a la organización académica del mismo.

En concreto estas modificaciones son las siguientes:

- De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007:
 - El trabajo fin de master, antes de carácter optativo, pasa a ser obligatorio.
 - Las prácticas en empresa pasan a ser obligatorias para los estudiantes que se acojan a la orientación profesional.
- De acuerdo con las Directrices Internas de la Universitat de València:
 - Se propone una organización de la docencia del master por módulos, reagrupando las materias en módulos de 10-15 créditos. Cada módulo constituye una unidad organizativa desde el punto de vista docente, que agrupa materias desde el punto de vista de sus contenidos. De esta manera, los módulos propuestos engloban materias, tanto obligatorias como optativas, con objetivos comunes. Antes de efectuar la matrícula del master, la Comisión Académica del mismo nombra un tutor para cada estudiante que le recomienda un recorrido curricular en función de sus intereses. Esto es algo que ya se viene haciendo en el máster actual y que resulta aún más importante en la organización docente del máster propuesto. Los módulos se prolongan a lo largo del curso para facilitar al estudiante la asistencia a las diversas materias que los componen. Para ello se han tenido que hacer algunos ajustes en la duración de las materias y, en algunos casos, una reestructuración de los contenidos, para así alcanzar el creditaje propuesto y la organización docente solicitada.
 - El cambio más evidente se ha introducido en el módulo “Aspectos sanitarios”, en el que la materia Patología se ha reducido de 6 a 4 créditos, eliminando algunos aspectos que resultaban coincidentes con los impartidos en otras materias, e incluyendo contenidos de Parasitología, con el fin de completar el conjunto de patógenos de importancia en acuicultura (bacterias, hongos, virus y parásitos). Así mismo, se ha considerado más formativo para el estudiante la agrupación de las prácticas de todas las materias incluidas en el mismo,

con el fin de darles una mayor coherencia y evitar duplicaciones. Este módulo se justifica en función de la importancia de los aspectos vinculados a la salud de los animales en las instalaciones de acuicultura. Por tanto, se pretende aportar la información y las destrezas necesarias para que el/la estudiante adquiera los conocimientos básicos que le permitan una mejor gestión sanitaria y explotación de los recursos acuícolas.

Incluimos en el siguiente cuadro la nueva estructura del master en módulos con mención de las materias que los constituyen, comparándolo con la anterior estructura del master.

Materia	Carácter	ECTS
Patología	Obligatorio	6
Parasitología marina	Optativa	2
Diagnóstico y control de las enfermedades en acuicultura	Optativa	4
Inmunología de peces	Optativa	2
Zoología aplicada	Obligatorio	3
Acuicultura	Obligatorio	4,5
Fisiología aplicada	Obligatorio	4
Ecotoxicología marina	Optativa	3
Calidad de agua	Obligatorio	3
Diseño y gestión de instalaciones	Obligatorio	4
Ingeniería de sistemas	Obligatorio	4
Acuicultura sostenible	Optativa	3
Legislación y gestión administrativa	Optativa	1
Reproducción	Obligatorio	4
Nutrición y alimentación	Obligatorio	6
Mejora genética	Obligatorio	1,5
Biotechnología en acuicultura	Optativa	1
Últimos avances en reproducción de peces	Optativa	1
Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura	Optativa	1
Cultivos auxiliares	Optativa	2
Moluscos	Optativa	2
Peces continentales	Optativa	2
Peces acuario	Optativa	1
Peces marinos	Optativa	4
Peces tropicales	Optativa	1
Calidad del producto	Obligatoria	3
Tesis de master (Trabajo de investigación/prácticas en empresa/proyecto fin de master)	Optativa	8

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Aspectos sanitarios	Patología	Obligatorio	4
	Diagnóstico y control de las enfermedades en acuicultura	Optativa	3
	Inmunología de peces	Optativa	2
	Prácticas aspectos sanitarios	Optativa	4
Organismos acuáticos	Zoología aplicada	Obligatorio	3,5
	Acuicultura	Obligatorio	4
	Fisiología aplicada	Obligatorio	4
	Ecotoxicología marina	Optativa	3
Aspectos tecnológicos	Calidad de agua	Obligatorio	3
	Diseño y gestión de instalaciones	Obligatorio	4
	Ingeniería de sistemas	Obligatorio	4
	Acuicultura sostenible	Optativa	3
Nutrición, reproducción y genética	Legislación y gestión administrativa	Optativa	1
	Reproducción	Obligatorio	4
	Nutrición y alimentación	Obligatorio	5
	Mejora genética	Obligatorio	1,5
	Biotechnología en acuicultura	Optativa	1
	Últimos avances en reproducción de peces	Optativa	1
Sistemas de producción	Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura	Optativa	1
	Cultivos auxiliares	Optativa	2
	Moluscos	Optativa	2
	Peces continentales	Optativa	2
	Peces acuario	Optativa	1
	Peces marinos	Optativa	4
Módulo de finalización	Peces tropicales	Optativa	1
	Calidad del producto	Obligatoria	3
	<u>Perfil académico/investigador:</u> Iniciación a la investigación en acuicultura	Obligatorio	6
	Trabajo fin de master		6
	<u>Perfil profesional:</u> Prácticas en empresa		6
	Trabajo fin de master		6

ANEXO I: Memoria justificativa



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

SOL·LICITUD D'IMPLANTACIÓ DE TÍTOL OFICIAL DE MÀSTER

A) DOCUMENTACIÓ GENERAL

DADES GENERALS

UNIVERSITATS PROPONENTS	
1	Universidad Politécnica de Valencia y Universitat de València

DENOMINACIÓ DEL TÍTOL DE MÀSTER AL QUE CONDUEIX	
2	Acuicultura

UNITATS RESPONSABLES DEL DESENVOLUPAMENT ACADÈMIC DEL MÀSTER	
3	Departamento de Biología Funcional y Antropología Física, Departamento de Estructura Económica, Departamento de Microbiología y Ecología, Departamento de Química Analítica y Departamento de Zoología de la Universitat de València

CENTRE ENCARREGAT DE LA GESTIÓ DEL MÀSTER		
4	NOM	Facultad de Ciencias Biológicas
	UNIVERSITAT	de València
	DIRECCIÓ	Dr. Moliner 50, 46100 Burjassot

CURS ACADÈMIC PREVIST PER A INICIAR EL MÀSTER	
5	2006-2007

DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN A AQUESTA SOL·LICITUD

☒	a) Certificació de l'acord del Consell Social
☒	b) Certificació de l'acord del Consell de Govern
☒	c) Conveni de col·laboració entre les Universitats participants
☒	d) Autorització(ns) i Acord(s) de col·laboració amb altres institucions, organismes o empreses
☒	e) Documentació acreditativa de compliment d'algun dels requisits que s'estableixen en el punt 1.2 de l'Ordre ***
☒	f) Estructura i continguts dels ensenyaments
☒	g) Memòria justificativa

Annex Consell de Govern 29/11/05
 Punt 11 e ordre del dia.
 ACORD 29.2/2005
 València, 29 novembre 2005

LA SECRETÀRIA GENERAL



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

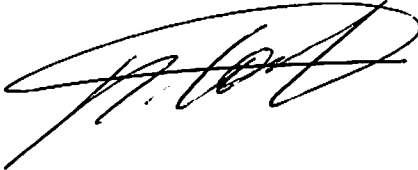
SOL·LICITUD D'IMPLANTACIÓ DE TÍTOL OFICIAL DE MÀSTER

DOCUMENT A.f) ESTRUCTURA I CONTINGUT DELS ENSENYAMENTS

MODALITAT DE LA FORMACIÓ (1)	
1	☒ Investigació
	☒ Acadèmica
	☒ Professional

CAMP CIENTÍFIC AL QUE S'ADSCRIBEIX	
2	☐ Humanitats
	☒ Ciències Experimentals
	☐ Ciències Socials i Jurídiques
	☒ Ensenyaments Tècnics
	☐ Ciències de la Salut

Annex Consell de Govern 28/11/05
Punt 11.2 ordre del dia.
Acta 29.2.2005
València 29. novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



NOMBRE TOTAL DE CRÈDITS NECESSARIS PER A L'OBTENCIÓ DEL TÍTOL	
3	60

ESPECIALITATS QUE INCORPOREN ELS ENSENYAMENTS CONDUENTS AL TÍTOL	
4	

RELACIÓ DE MATÈRIES I ACTIVITATS FORMATIVES	
5	

Matèria o Activitat	Tipus (2)	Breu descripció del contingut	Crèdits	Seqüència (3)
Acuicultura	Ob	Introducció a la acuicultura. El agua como medio de cultivo. Toma de agua. Tratamiento. Cultivos auxiliares. Cría de moluscos, crustáceos y peces. Acuicultura y mercado.	4,5	1
Acuicultura sostenible	Op	Impacto ambiental de la acuicultura. Legislación europea sobre acuicultura sostenible. El uso racional del agua. Técnicas de producción de organismos acuáticos que minimicen los impactos ambientales. Tecnologías y herramientas disponibles para reducción de los residuos en el agua de las piscifactorías. Manejo de la alimentación y formulación de dietas "eco-compatibles". Sistemas para el control de nuevas patologías y difusión genética.	3	2



Biotecnología en acuicultura	Op	Genómica, genómica funcional, proteómica, transferencia génica, clonación, terapia y vacunación génica, proteínas recombinantes, biofactorías, manipulación de la ploidía, cultivos monosexo, marcadores.	1	2
Calidad del agua	Ob	Parámetros físicos y químicos de calidad, toma y tratamiento de muestras, aguas naturales y residuales, nutrientes, metales y microcontaminantes orgánicos.	3	1
Calidad del producto	Ob	Calidad productos pesqueros, nuevas tecnologías en la transformación de y distribución de productos de la pesca, APPCC, calidad organoléptica y nutricional.	3	1
Diagnóstico y control de enfermedades	Op	Diagnóstico clínico e histopatológico. Técnicas de diagnóstico microbiológico, molecular e inmunológico. Profilaxis y control de enfermedades bacterianas. Profilaxis y control de parásitos de peces. Inmunoestimulación. Vacunas: diseño y valoración de efectividad de las vacunas frente a patógenos bacterianos. Vacunas frente a parásitos de peces.	4	2
Diseño y gestión de instalaciones	Ob	Sistemas de Producción. Bases biológicas para el diseño zootécnico de piscigranjas: modelos de crecimiento, consumo de oxígeno, cargas máximas. Distribución de lotes anuales y cálculo de estanques o jaulas. Determinación de caudales. Cálculo de la alimentación diaria y estimación de desechos. Planificación del crecimiento de los lotes, clasificaciones, desdobles y ventas. Necesidades de equipamiento. Recursos humanos. Evaluación económica de alternativas de diseño y gestión.	4	1
Ecotoxicología marina	Op	Características y propiedades de las sustancias tóxicas de relevancia en medio marino. Toxicocinética. Bioacumulación, bioeliminación y biotransformación. Efectos de los contaminantes tóxicos sobre los organismos marinos. Biomarcadores y bioindicadores. Ensayos de toxicidad.	3	2
Fisiología aplicada	Ob	Conceptos básicos de fisiología de los grupos de animales de importancia en acuicultura: peces, moluscos y crustáceos. Sistemas de regulación: sistema nervioso y endocrino. Intercambio de gases en medio acuático. Circulación. Equilibrio iónico y osmótico. Excreción de productos nitrogenados. Alimentación y digestión.	4	1
Ingeniería de sistemas	Ob	Ubicación de una instalación acuícola. Elementos que integran una instalación en tierra y en mar abierto. Sistemas de captación de agua y bombeo. Sistemas de filtración. Recirculación. Métodos de aireación y oxigenación. Distribución de agua. Tipos de estanques. Estructuras flotantes y sumergidas para moluscos. Tipos de jaulas marinas y sistemas de fondeo. Estructuras auxiliares para mar abierto.	4	1
Inmunología de peces	Op	Panorámica general del Sistema Inmunitario. Inmunidad específica e inespecífica. Regulación de la respuesta inmune: citoquinas. Interacción inmuno-endocrina. Respuesta inmunitaria frente a parásitos de peces e inmunomodulación.	2	2
Legislación y gestión administrativa	Op	Legislación autonómica, nacional y europea. Procedimiento administrativo para instalación de granjas marinas y continentales. Ayudas.	1	2
Mejora genética	Ob	Mejora genética cuantitativa. Banco de reproductores. Esquemas de mejora en acuicultura. Genética molecular.	1,5	1
Nutrición y alimentación	Ob	Introducción. Fisiología digestiva y metabolismo. Necesidades nutritivas. Diseño y fabricación de piensos. Manejo de la alimentación. Control del crecimiento y eficacia alimentaria.	6	1
Oportunidades empresariales de la Acuicultura	Op	Desarrollo Profesional, iniciativa empresarial, mercado laboral, productos acuícolas, I+D+i en la acuicultura, estructura productiva, project management, Japón-Unión Europea, España-Comunidad Valenciana, Identificación de oportunidades.	2	2
Parasitología marina	Op	Simbiosis marinas. Diversidad. Estrategias adaptativas. Relaciones parásitos-hospedador. Marcadores biológicos. Importancia en cultivos marinos y en pesquerías. Zoonosis. Detección y control.	2	2
Patología	Ob	Enfermedades microbianas de peces y moluscos: bacterias, virus y hongos implicados. Enfermedades parasitarias de peces y moluscos: protozoos y metazoos. Diagnóstico. Aislamiento e identificación del agente causal. Aspectos epizootológicos. Tratamientos.	6	1
Reproducción	Ob	Generalidades. Gametogénesis. Manejo de reproductores. Control ambiental y hormonal de la reproducción. Manipulación de gametos. Técnicas de control del sexo.	14	1

Consell de Govern. 29/11/05
Punt 11.6 ordre del dia.
ACQU 292/2005
Valencia, 29 novembre 2005

LA SECRETARIA GENERAL



Sistemas de producción: Cultivos auxiliares	Op	Presas vivas, cultivo de fitoplancton, biología y cultivo de rotíferos, biología y cultivo de <i>Artemia</i> , cultivo de otras presas vivas: copépodos. Utilización de presas vivas en acuicultura, valor nutritivo de las presas vivas, factores limitantes del uso de presas vivas en acuicultura, enriquecimiento de presas vivas.	2	2
Sistemas de producción: Moluscos	Op	Sistemas de producción en parques de arena, bateas y líneas flotantes. Producción de larvas. Preengorde. Producción de mejillón. Producción de almejas. Producción de ostras. Sistemas de depuración. Producción de pulpo.	2	2
Sistemas de producción: Peces continentales	Op	Especies y ciclos biológico y productivo. Producción de trucha arco-iris. Producción de trucha común para repoblación. Producción de angulas. Producción de ciprínidos. Otras especies de interés.	2	2
Sistemas de producción: Peces de acuario	Op	Especies y ciclos biológico y productivo. Instalaciones. Obtención de larvas y alevines. Preengorde. Producción de especies de aguas cálidas. Producción de especies marinas.	1	2
Sistemas de producción: Peces marinos	Op	Especies y ciclos biológico y productivo. Obtención de larvas y alevines. Preengorde. Producción de dorada y lubina. Producción de rodaballo. Otras especies alternativas.	4	2
Sistemas de producción: Peces tropicales	Op	Especies y ciclos biológico y productivo. Producción de bagres y cachamas. Producción de tilapia. Otras especies de interés.	1	2
Tesis de Master	Op	Se realizará bajo tres modalidades: prácticas tuteladas en empresa, proyecto tecnológico/económico o trabajo de investigación.	8	2
Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura	Op	Alimentación y nutrición larvaria: fisiología, ácidos grasos, aminoácidos, requerimientos nutritivos, xenobióticos en cadenas tróficas artificiales, biomarcadores. Control neuroendocrino de la ingesta en peces: sistemas neuronales, balance energético, alimentación. Fuentes alternativas de proteínas y lípidos en los piensos de engorde de peces marinos. Calidad y seguridad alimentaria: biomarcadores, biocontaminantes, factores de crecimiento, metabolismo lipídico, sistema somatotrópico, promotores, factores de transcripción, receptores nucleares.	1	2
Últimos avances en reproducción de peces	Op	Ciclo reproductor, Factores hormonales y ambientales, Pubertad, Diferenciación sexual, Control del sexo, Calidad de gametos, Calidad del huevo, Vitelogenesis, Endocrinología de la reproducción, Terapias de reproducción asistida, Diversificación del cultivo de peces, Inducción hormonal a la puesta.	1	2
Zoología aplicada	Ob	El medio acuático, criterios de zonación, redes tróficas y niveles tróficos. Principios de taxonomía y nomenclatura zoológica. Estrategias reproductivas y tipos de desarrollo de los animales acuáticos. Estructura y función de bivalvos, cefalópodos, decápodos y teleósteos. Bionomía de especies clave en acuicultura. Criterios para la elección de nuevas especies en acuicultura.	3	1

(1) Investigació, Acadèmica o Professional

(2) (Ob)=Obligatòria, (Op)=Optativa, en el seu cas indiqueu si és pròpia d'especialitat (P)

(3) Indiqueu el nombre d'ordre que segueix la matèria en el programa (en el cas de que dues matèries s'inicien simultàniament, especifiqueu el mateix nombre de seqüència)

Annex Consell de Govern 29/11/05
Punt 11.2 ordre del dia.
ACUV 29.2/2005
València, 29 novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



SOL·LICITUD D'IMPLANTACIÓ DE TÍTOL OFICIAL DE MÀSTER

DOCUMENT A.g) MEMÒRIA JUSTIFICATIVA

ANÀLISI DE LA DEMANDA PREVISIBLE

(Document que analitza la demanda previsible de l'ensenyament i que estiga basat en algun estudi de demanda o en altres perspectives fonamentades de demanda)

Los productos pesqueros representan actualmente la fuente de proteína animal más importante del mundo (el 25% del total en los países en desarrollo y el 10% en los industrializados). Sin embargo, mientras que la demanda mundial se ha duplicado en las últimas tres décadas, la producción por pesca extractiva se ha mantenido estable. Este hecho indica que los océanos se encuentran al límite de su capacidad de explotación, como lo demuestra la situación crítica de muchos stocks pesqueros. Sin embargo, este estancamiento del sector pesquero se ha visto compensado por el rapidísimo crecimiento de la acuicultura. La acuicultura es la industria alimenticia que más crece en el mundo y, la FAO prevé que el aumento sostenido del sector de las últimas décadas se prolongue en las próximas, representando más de la mitad de la producción mundial de productos pesqueros hacia 2030.

La acuicultura de la Unión Europea ha seguido la tendencia mundial de crecimiento, con un incremento medio anual del 11% en los últimos cinco años. Es especialmente interesante destacar que la acuicultura ha sido el único segmento relacionado con la pesca europea que ha aumentado en los últimos años, tanto en producción como en valor comercial, y que ha sido capaz de generar empleo neto. Aunque su volumen es aún modesto en comparación con otros sectores agroalimenticios de Europa, la acuicultura juega un papel central en varias de las políticas sociales y de cohesión de la UE. Esta industria representa una parte significativa de la economía de comunidades costeras y rurales (muchas de ellas situadas en regiones de objetivo 1) y es una fuente de empleo en estas comunidades, donde otras alternativas son difíciles. En particular, el empleo en acuicultura puede compensar la pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos ocasionada por la reconversión del sector pesquero tradicional. Por ello, el desarrollo de la acuicultura juega un papel prioritario en la nueva Política Pesquera Común de la UE y, consecuentemente, la Comisión Europea ha demostrado gran interés en el futuro de esta actividad plasmado en el documento *Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea* (COM(2002) 511 final).

En este contexto internacional de crecimiento sostenido y apoyo comunitario al sector, nuestro país es uno de los principales consumidores de pescado de la UE, con un sector pesquero en estancamiento debido al agotamiento de los caladeros. La acuicultura se revela, pues, como la única posibilidad factible de garantizar el abastecimiento del mercado español en los próximos años. De hecho el sector ha crecido espectacularmente en la última década, particularmente por la incorporación de cultivos de especies de alto valor añadido (como la lubina y la dorada) y de sistemas tecnológicamente avanzados, que se suman a la modernización de cultivos tradicionales, como los del mejillón. A pesar de ello, la acuicultura en España representa poco más del 20% del valor de producción de productos pesqueros, lejos todavía de países como Grecia y Finlandia que sobrepasan el 50% del valor de producción, por lo que cabe concluir que existe todavía un gran potencial de crecimiento.

Hasta hace escasamente siete u ocho años, el tamaño de la acuicultura en la Comunidad Valenciana era modesto, basándose el sector en cultivos tradicionales como el del mejillón y la anguila. Sin embargo, esta situación ha cambiado drásticamente con la modernización de las empresas y la incorporación de cultivos en jaulas flotantes, fundamentalmente de dorada y lubina, que han colocado a nuestra comunidad entre los grandes actores del sector a nivel nacional. Así, la Comunidad Valenciana es hoy el segundo productor nacional de dorada, por detrás de Andalucía) y el tercero de lubina (por detrás de Andalucía y Canarias), acaparando respectivamente un 28% y un 12% de la producción española. La acuicultura es, por tanto, uno de los sectores industriales emergentes en nuestra comunidad, que posee un gran potencial para afrontar los retos actuales del tejido industrial valenciano impuestos por la liberalización de los mercados internacionales. De hecho, la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, dentro de su diagnóstico sobre los Retos de la Empresa Valenciana ha diseñado recientemente el *Plan de Impulso al Sector de la Acuicultura* donde reconoce explícitamente la necesidad de impulsar la enseñanza superior en acuicultura, precisando, además, la necesidad de fomentar, para el periodo 2005-2007, una especialidad de postgrado entre las universidades valencianas.

Tal programa de postgrado sería pionero en la Comunidad Valenciana, ya que en la actualidad no existe actualmente ningún Master que preste la formación necesaria en acuicultura para cubrir las necesidades de expansión del sector. Por tanto la aprobación del presente proyecto docente representaría una apuesta decidida por parte del Gobierno Valenciano por el futuro de la acuicultura de nuestra comunidad.

Annex Consell de Govern 29/11/05
Punt 11.º ordre del dia.
ACG 29.2/2005
València, 29. novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

(Document que analitze la viabilitat financera de l'ensenyament on es justifiquen els seus costos per a tot tipus de recursos i les seues fonts de finançament)

La mayor parte de las actividades docentes serán asumidas por profesorado las universidades implicadas. Los gastos derivados de las actividades docentes de profesorado externos a las universidad, investigadores del Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal (IATS) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), así como de profesionales destacados de las empresas del sector serán cubiertos gracias al compromiso de co-financiación de la Dirección General de Coordinación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencias de la Generalitat Valenciana.

3

OBJECTIUS DEL MÀSTER

Annex Consell de Govern 29/xi/05
Punt..... 11 e ordre del dia.
ACORD..... 29.2/2005
Valencia, 29 novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



Objectius generals del Màster:

Dotar a los estudiantes de conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desempeñar las siguientes tareas:

1. Gestión y control de instalaciones continentales y marinas de acuicultura.
2. Diseño de instalaciones de acuicultura continentales y marinas (incluyendo tanques y jaulas flotantes) y evaluación del impacto ambiental de éstas.
3. Desarrollo de planes de gestión integral del sector de acuicultura.
4. Respuesta a las necesidades de I+D+i del sector en los próximos años.
5. Docencia universitaria y preuniversitaria (en especial en la Formación Profesional en Actividades Marítimo-Pesqueras: Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola y Técnico Superior en Producción Acuícola).
6. Información y divulgación científica del sector, en especial en temas de desarrollo sostenible, consumo y salud pública.

Relació de coneixements, aptituds i destreses que els estudiants han d'aconseguir al finalitzar llurs estudis:

Tras cursar el Master, el alumno debería poseer los siguientes conocimientos, destrezas y actitudes:

1. Conocimientos: El/la alumno/a deberá poseer conocimientos básicos en

- (a) producción y reproducción de especies clave en acuicultura;
- (b) fisiología básica y nutrición de especies de vertebrados e invertebrados de cultivo;
- (c) diseño de instalaciones;
- (d) identificación y control de patologías en cultivos;
- (e) función y manipulación de los ciclos biológicos y fisicoquímicos en tanques;
- (f) diseño y análisis de experimentos;
- (g) evaluación de impacto ambiental de instalaciones;
- (h) gestión y ordenación del sector; y
- (i) estrategias de divulgación y comunicación científica.

2. Competencias: En este apartado cabe plantear tres tipos amplios de destrezas:

2.1. Práxis: El/la alumno/a debe ser capaz de desempeñar tareas tales como:

- (a) analizar la calidad de aguas;
- (b) desarrollar cultivos auxiliares y de producción;
- (c) controlar y diagnosticar enfermedades;
- (d) realizar controles de calidad y trazabilidad;
- (e) analizar y prevenir riesgos en la cadena de producción; y
- (f) diseñar instalaciones.

2.2. Planificación: El/la alumno/a deberá ser poseer las destrezas básicas necesarias para

- (a) anticipar las necesidades de I+D+i (p.e. las derivadas de la introducción de nuevas especies o la profilaxis frente a patógenos emergentes);
- (b) prevenir el impacto ambiental potencial; y
- (c) organizar la producción asegurando su viabilidad.

2.3. Investigación: El/la alumno/a deberá poseer las destrezas básicas necesarias para

- (a) identificar objetivos relevantes de investigación y planificar su consecución de forma realista;
- (b) diseñar análisis experimentales que permitan incrementar el conocimiento sobre producción, reproducción, mantenimiento y patología de especies clave y especies potenciales en acuicultura, así como para ayudar a resolver problemas de nueva aparición; y
- (c) producir conocimiento comunicable, es decir, ser capaz de elaborar la información obtenida en un formato científico estándar.

Annex Consell de Govern 29/11/05

Punt 112 ordre del día.

ANEXO 292/2005

Valencia, 29 novembre 2005

LA SECRETÀRIA GENERAL



Relació de coneixements, aptituds i destreses que els estudiants han d'aconseguir al finalitzar llurs estudis:

3. Actituds: El Master potenciarà con activitats específiques (p.e. tesis de Master), así como de forma transversal, las siguientes actitudes:

- (a) concienciar sobre la necesidad de incorporar de criterios de sostenibilidad en acuicultura;
- (b) estimular capacidades necesarias para el desempeño de la profesión: habilidades de relaciones interpersonales, responsabilidad, autonomía, trabajo en equipo, toma de decisiones y liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor, capacidad crítica y autocrítica;
- (c) fomentar la visión empresarial en las explotaciones;
- (d) potenciar el compromiso ético y promover la sensibilidad hacia el bienestar animal.

CRITERIS I PROCEDIMENTS D'ADMISSIÓ D'ESTUDIANTS

(Document que reculla el sistema d'admissió d'estudiants: criteris i procediments, així com llur revisió i difusió)

Se fijará un número máximo de 30 alumnos por curso, que cursarán los 60 créditos necesarios para finalizar el Master.

Los estudiantes podrán matricularse indistintamente en la Universitat de València o en la Universidad Politécnica de Valencia. La mitad de las plazas corresponderán a cada una de las dos universidades implicadas.

Los alumnos serán admitidos en base a la evaluación de los *curricula vitarum* considerando tanto la trayectoria académica como la media de sus calificaciones de Licenciatura, Ingeniería o Grado en estudios afines tales como: Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Farmacia, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Forestal y Veterinaria.

Entre el 50% de las plazas correspondientes a la Universitat de València, serán reservadas 2 plazas por curso para alumnos que procedan de otras universidades europeas incluidas en la Erasmus-Socrates Thematic Network "Aquaculture, Fisheries and Aquatic Resource Management" (AQUA-TNET) nº 225991-CP-1-2005-1-BE-ERASMUS-TN de la Dirección General de Educación de la Comisión Europea en la que participa dicha universidad.

5

DISSENY DEL PLA D'ESTUDIS (POD)

Annex Consell de Govern 29/11/05
Punt 11.8 ordre del dia.
29.2.2005
València, 29 novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



Pla d'intersecció entre els objectius i competències a aconseguir en el Màster amb els objectius i competències a aconseguir en les diferents matèries
(per a cada objectiu general descrit en el punt 3 especifiqueu quina matèria o matèries condueixen a la seua consecució)

Objectius
Matèries

1

Todas las obligatorias + Sistemas de producción, Inmunología de peces, Diagnóstico y control de enfermedades, Ecotoxicología marina, Parasitología marina, Prácticas en empresa (Tesis de Master)

2

Diseño y gestión de instalaciones, Ingeniería de sistemas, Acuicultura sostenible

3

Acuicultura sostenible, Diagnóstico y control de enfermedades, Ecotoxicología marina, Parasitología marina, Proyecto tecnológico/económico (Tesis de Master)

4

Todas las obligatorias + Inmunología de peces, Diagnóstico y control de enfermedades, Ecotoxicología marina, Parasitología marina, Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura, Ídem en cultivo de moluscos, Ídem en reproducción de peces, Biotecnología en acuicultura, Trabajo de Investigación (Tesis de Master)

5

Objetivo transversal relacionado con todas las materias

6

Acuicultura, Acuicultura sostenible, Calidad del producto, Oportunidades empresariales de la acuicultura, Diagnóstico y control de enfermedades, Proyecto tecnológico/económico (Tesis de Master)

Annex Consell de Govern 29/11/05

Punt 11.2 ordre del día.

ACQUV 29.2/2005

València, 29 novembre 2005

Competències
Matèries

LA SECRETÀRIA GENERAL

1.(a)

Reproducción, Nutrición y alimentación, Zoología aplicada, Mejora genética, Calidad del producto, Sistemas de producción, Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura, Ídem en cultivo de moluscos, Ídem en reproducción de peces, Prácticas en empresa (Tesis de Master), Trabajo de investigación (Tesis de Master)

1.(b)

Fisiología aplicada, Nutrición y alimentación, Zoología aplicada, Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura, Prácticas en empresa (Tesis de Master), Trabajo de investigación (Tesis de Master)

1.(c)

Diseño y gestión de instalaciones, Acuicultura sostenible, Ingeniería de sistemas, Proyecto tecnológico/económico (Tesis de Master)

1.(d)

Zoología aplicada, Patología, Inmunología de peces, Diagnóstico y control de enfermedades, Parasitología marina, Ecotoxicología marina, Prácticas en empresa (Tesis de Master), Trabajo de investigación (Tesis de Master)

1.(e)

Acuicultura, Calidad del agua, Diseño y gestión de instalaciones, Ingeniería de sistemas, Ecotoxicología marina, Prácticas en empresa (Tesis de Master), Proyecto tecnológico/económico (Tesis de Master)

1.(f)

Trabajo de investigación (Tesis de Master)

1.(g)

Acuicultura sostenible, Diseño y gestión de instalaciones, Proyecto tecnológico/económico (tesis de Master)

1.(h)

Acuicultura sostenible, Oportunidades empresariales de la acuicultura, Proyecto tecnológico/económico (Tesis de Master)

1.(i)

Acuicultura, Acuicultura sostenible, Calidad del producto, Oportunidades empresariales de la acuicultura, Diagnóstico y control de



Annex Consell de Govern 29/11/05
Punt 11.2 ordre del dia.
ACCIÓ 292/2005
València, 29 novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Criteris de selecció i avaluació del professorat

El profesorado se seleccionará en base a criterios de competencia y mérito en cada materia del programa, utilizando para su valoración los indicadores clásicos en I+D+I que la propia Generalitat Valenciana considera: proyectos, artículos, libros, tesis, movilidad, participación en programas de doctorado de calidad y número de sexenios.

El profesorado será evaluado por su correspondiente universidad a través de los mecanismos establecidos por cada universidad.

Criteris per a l'assignació de la docència

La competencia en cada materia será el valor fundamental a la hora de distribuir y asignar la docencia entre el profesorado del Master. Este primer criterio, será complementado por la categoría docente y la experiencia docente y antigüedad del profesorado.

Professorat previsible

Nº de Ordre

DNI

Nom

Cognoms

Departament

1

22662161P

Elena

Alcaide Moreno

Microbiologia (UV)

2

19886458Z

Carmen

Amaro González

Microbiologia (UV)

3

38023624R

Francisco

Amat Doménech

IATS (CSIC)

4

20159599F

Juan F.

Asturiano Nemesio

Ciencia Animal (UPV)

5

22137401Q

Francisco Javier

Aznar Avendaño

Zoología (UV)

6

22538198S

Juan Antonio

Balbuena Díaz Plnés

Zoología (UV)

7

19.463.955

Agustín

Annex Consell de Govern 29/11/05
Punt..... ordre del dia.
ACORD..... 29.2/2005
Valencia 29 novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL



Annex Consell de Govern... 29/11/05

Punt... 11.º ordre del dia.

ACORD... 29.2/2005

València... 29 novembre 2005

LA SECRETÀRIA GENERAL



(Relació de dades bàsiques sobre espais de treball a utilitzar)

Tipus d'Espai (1)

Ubicació UV

Llocs (2)

Persones (3)

Mitjans (4)

Aula classes de teoria

Planta baixa. Edificio B. Fac. CC. Biológicas

50

50

Equipo audiovisuales completo (Proyector de diapositivas y de transparencias; Equipo video; Equipo sonido; Ordenador y videoprojector)

Aula Seminario I

Departamento de Zoología, Edificio B, Fac. CC. Biológicas

30

30

Proyector de diapositivas y de transparencias; Ordenador y videoprojector

Aula Seminario II

Departamento de Biología Funcional,
Edificio Jeroni Muñoz

15

15

Proyector de diapositivas y de transparencias; Ordenador y videoprojector

Aula Informática

Planta baja. Edificio A. Fac. CC. Biológicas

20

20

20 ordenadores y equipo audiovisuales completo (Proyector de diapositivas y de transparencias; Equipo video; Equipo sonido y videoprojector)

Laboratorio 1

Dep. Química Analítica, Edificio E, Fac. Química

15

15

Laboratorio química experimental estándar

Annex Consell de Govern 29/11/05

Punt 11.º ordre del dia.

Acta 292/2005

València 29 novembre 2005

LA SECRETÀRIA GENERAL

Laboratorio 2

Dep. Microbiología y Ecología, Edificio Jeroni Muñoz

15

15

Laboratorio biología experimental estándar (15 Microscopios)

Laboratorio 3

Dep. Microbiología y Ecología, Edificio Jeroni Muñoz

15

15

Laboratorio biología experimental estándar (15 Lupas binoculares)

Laboratorio 4

Dep. Biología Funcional, Edificio Jeroni Muñoz

15

15

Laboratorio biología experimental estándar (15 Lupas binoculares)

Laboratorio 5

Dep. Zoología Edificio B, Fac. CC. Biológicas

15

15

Laboratorio biología experimental estándar (15 Microscopios)



PLA DE MILLORA CONTÍNUA DE LA QUALITAT

El sistema utilizado para asegurar la mejora continua de la calidad se fundamenta en los procedimientos creados por las Universidades participantes. En este proceso, la Comisión Académica Mixta del Master, con representación de las universidades participantes tendrá las funciones relacionadas con el plan de mejora continua de la calidad en la titulación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las diferentes universidades.

Los mecanismos de evaluación continua de la calidad del Master contemplarán los siguientes aspectos: (1) Porcentaje del alumnado que consigue desarrollar su futura actividad profesional en empresas e instituciones del ámbito temático del programa, tanto en España como en el extranjero; ésta es una medida "externa" de capacitación profesional y competitividad; (2) Porcentaje del alumnado que elige cursar el doctorado y lo finaliza; ésta es una medida del rendimiento en la formación de investigadores; (3) Satisfacción del alumnado; ésta es una medida, desde el punto de vista de los usuarios, sobre la calidad de los contenidos, su adecuación al ámbito profesional y de mercado, y la interacción docente-discente; (4) Grado de adquisición, tras la finalización del Master, de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales por parte del alumnado; ésta es una medida "interna" de la eficacia docente; (5) Producción científica y tecnológica; esta es una medida tangible de la eficacia y excelencia en investigación alentada por un futuro programa de doctorado.

Los objetivos 1-4 serán objeto de reevaluación bianual para armonizar las demandas del alumnado y del mercado laboral con la exigencia de unos mínimos estándares de formación básica y aplicada.

El seguimiento del alumnado, como una medida del éxito a largo plazo del postgrado, se llevará a cabo mediante la creación de una asociación de antiguos alumnos del Master en la que se fomente la interacción personal y profesional del colectivo.

Annex Consell de Govern.....29/11/05
Punt.....11.e.....ordre del dia.
Data.....29.2/2005
València.....29 Novembre 2005
LA SECRETÀRIA GENERAL

Anexo II: Informe favorable de evaluación y Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana autorizando la implantación del Máster

Data - 1 FEB. 2006

EIXIDA núm. 2332

Excmo. y Mgco.Sr. D.Francisco Tomás Vert
Rector Universidad de Valencia

Valencia, 27 de enero de 2006

Asunto: Evaluación de propuestas de nuevos estudios oficiales de posgrado (RD 56/2005 y 1509/2005)

Estimado Rector:

Como conoce a través del representante de su universidad en la Comisión de Postgrado constituida el pasado curso, una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas de nuevos títulos oficiales de posgrado (30 de noviembre de 2005), desde esta DG se encargó a la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad (CVAEC), la evaluación de calidad de las propuestas al objeto de proporcionar a la Conselleria, y así al gobierno valenciano, criterios de calidad que fundamentaran la decisión de implantación de los nuevos estudios.

La CVAEC se ha auxiliado por un Comité Externo que efectuó una primera evaluación a mediados de diciembre. Al objeto de subsanar omisiones o deficiencias de la documentación, y considerar posibles alegaciones de las universidades, durante la semana del 26 a 30 de diciembre se celebraron reuniones del Presidente y Coordinador de la CVAEC con cada una de las universidades valencianas, solicitando completar las propuestas iniciales. Con la documentación adicional recibida se reunió de nuevo el Comité Externo el pasado 17 de enero, para emitir una propuesta de evaluación definitiva a considerar por la CVAEC.

El pasado 23 de enero se reunió la CVAEC con el objetivo de emitir un informe final. Dicho informe, que estará disponible en los próximos días, y será igualmente remitido a las universidades, comprende consideraciones generales acerca del conjunto de propuestas así como una relación de títulos oficiales de master que se considera cumplen los requisitos de calidad mínimos para que la Conselleria considere su posible implantación. Si bien dicho listado es el principal argumento a considerar por la DG para la propuesta final, debe indicarse que la inclusión en este no presupone decisión sobre la autorización de implantación. La propuesta que finalmente adopte la Conselleria, dentro del marco definido por la Orden de 15 de septiembre de 2005, atenderá al conjunto del sistema universitario valenciano, y será sometida a los trámites preceptivos para su elevación al Consell.

Se adjunta el listado correspondiente a su Universidad.

Reciba un cordial saludo,



José E. Capilla Romá

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN SUPERIOR

ANEXO I

ACTA DE LA CVAEC DE LA SESIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2006

LISTADO SOLICITUDES FAVORABLES DE AUTORIZACIÓN PARA LA
IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE 2º CICLO, CONDUCENTES AL TÍTULO DE
MÁSTER, PRESENTADOS POR LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS

ANEXO I

**SOLICITUDES FAVORABLES DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS DE 2º CICLO, CONDUCTENTES AL TÍTULO DE MÁSTER, PRESENTADOS POR LAS
UNIVERSIDADES VALENCIANAS**

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Expte.	Denominación	Universidad
221/05	Máster en Biodiversidad: Conservación y Evolución.	UV
222/05	Máster en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida	UV
223/05	Máster en Biología Molecular, Celular y Genética	UV
225/05	Máster en Género y Políticas de Igualdad	UV
226/05	Máster en Física Avanzada	UV
227/05	Máster en Física Médica	UV
228/05	Máster en Banca y Finanzas Cuantitativas	UV
229/05	Máster en Enfermería Oncológica	UV
230/05	Máster en Investigación y Uso Racional del Medicamento	UV
231/05	Máster en Desarrollo e Integración Económica	UV
232/05	Máster en Gestión Internacional de Negocios	UV
234/05	Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales en la Era Digital	UV
235/05	Máster en Prevención de Riesgos Laborales	UV
236/05	Máster en Psicología del Trabajo de las Organizaciones y de los Recursos Humanos	UV
237/05	Máster en Patrimonio Cultural	UV
238/05	Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea	UV
239/05	Máster en Sistemas y Servicios en la Sociedad de la Información	UV
240/05	Máster Internacional en Migraciones	UV
241/05	Máster en Enfermedades Parasitarias Tropicales	UV
242/05	Máster en Química Teórica y Modelación Computacional	UV
218/05	Máster en Ética y Democracia	UV
205/05	Máster en Internacionalización Económica: Integración y Comercio Internacional	UV-UJI
206/05	Máster en Assessorament Lingüístic i Cultura Literària	UV-UA-UJI
207/05	Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local	UV-UJI
208/05	Máster en Química Orgánica, Experimental e Industrial	UV-UA-UJI-UCH-UPV
209/05	Máster en Marketing e Investigación de Mercado	UV-UA-UJI-UPV
210/05	Máster en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión	UV-UA
211/05	Máster en Gestión Cultural	UV-UPV
213/05	Máster en Ingeniería Ambiental	UV-UPV
214/05	Máster en Ingeniería Biomédica	UV-UPV
215/05	Máster en Acuicultura	UV-UPV
217/05	Máster en Neurociencia	UV-UMH
PRESENTADOS UV: 24		
INFORME FAVORABLE UV: 21		
PRESENTADOS INTERUNIVERSITARIOS UV: 12		
INFORME FAVORABLE INTERUNIVERSITARIOS UV: 11		

La present resolució no és definitiva en via administrativa i contra esta podrà interposar-se recurs d'alçada davant el secretari autonòmic d'Infraestructures en el termini d'un mes, comptador des de l'endemà de la notificació, d'acord amb el que estableix l'article 115 de la Llei 30/92, de 26 de novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú.

València, 10 de març de 2006.— El director general d'Energia: Antonio Cejalvo Lapeña.

Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència

DECRET 44/2006, de 31 de març, del Consell de la Generalitat, pel qual s'autoritza la implantació d'ensenyaments conduents al títol oficial de Màster en les universitats de la Comunitat Valenciana. [2006/3830]

El Reial Decret 56/2005, de 21 de gener, pel qual es regulen els estudis universitaris oficials de postgrau, ha introduït un nou títol oficial de 2n cicle, el de Màster, i, com a títol universitari de caràcter oficial i vàlidesa en tot el territori nacional, els ensenyaments que conduïxen a l'obtenció requereixen per a la seua implantació en una universitat l'autorització prèvia de la comunitat autònoma, d'acord amb el que s'estableix en l'article 8.2 de la Llei Orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'Universitats.

L'Orde de 15 de setembre de 2005, de la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, estableix el marc procedimental perquè, en l'àmbit de la seua autonomia i el màxim de flexibilitat, les universitats puguin definir l'organització, l'estructura i els continguts dels estudis universitaris de segon cicle conduents al títol oficial de Màster que consideren implantar, així com obtenir la garantia que l'oferta d'estos ensenyaments i títols oficials respon a criteris de qualitat i a una adequada planificació.

Les universitats de la Comunitat Valenciana han sol·licitat autorització per a la implantació dels ensenyaments universitaris conduents a l'obtenció del títol oficial de Màster, i han adjuntat la documentació justificativa que exigeix l'Orde de 15 de setembre de 2005, de la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, que ha avaluat la Comissió Valenciana d'Acreditació i Avaluació de la Qualitat. A més a més, la Universitat Cardenal Herrera CEU ha sol·licitat la integració com a centre propi de l'Escola Superior de Negocis de la Fundació CEU San Pablo per a organitzar els ensenyaments de Màster que ha sol·licitat implantar.

El Consell Valencià d'Universitats tingué coneixement de les sol·licituds de les universitats en la reunió de 22 de febrer de 2006, tal com disposa l'article 3 de la Llei 5/2002, de 19 de juny, de la Generalitat, de Creació del Consell Valencià d'Universitats i de la Comissió Valenciana d'Acreditació i Avaluació de la Qualitat en el Sistema Universitari Valencià.

Per tot això, de conformitat amb els articles 8 i 12 de la Llei Orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'Universitats i el Reial Decret 56/2005, de 21 de gener, pel qual es regulen els estudis universitaris de postgrau, i atés que s'han complert els requisits exigits per l'Orde de 15 de setembre de 2005, de la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, a proposta del conseller d'Empresa, Universitat i Ciència, i després de la deliberació prèvia del Consell de la Generalitat, en la reunió del dia 31 de març de 2006,

DECRETE

Article 1

Autoritzar a les universitats de la Comunitat Valenciana la implantació, a càrrec de les pròpies disponibilitats pressupostàries, dels ensenyaments conduents a l'obtenció del títol oficial de Màster que s'indiquen en l'annex del present decret.

La presente resolución no es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario Autonómico de Infraestructuras en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 10 de marzo de 2006.— El director general de Energía: Antonio Cejalvo Lapeña.

Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia

DECRETO 44/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster en las Universidades de la Comunidad Valenciana. [2006/3830]

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, ha introducido un nuevo título oficial de 2º ciclo, el de Máster y, en tanto que título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, las enseñanzas que conducen a su obtención requieren para su implantación en una Universidad la previa autorización de la Comunidad Autónoma, según lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Orden de 15 de septiembre de 2005, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, ha establecido el marco procedimental para que, en el ámbito de su autonomía y con la mayor flexibilidad, las Universidades puedan definir la organización, estructura y contenidos de los estudios universitarios de segundo ciclo conducentes al título oficial de Máster que consideren implantar, así como obtener la garantía de que la oferta de estas enseñanzas y títulos oficiales responde a criterios de calidad y a una adecuada planificación.

Las Universidades de la Comunidad Valenciana han solicitado autorización para la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Máster, adjuntando la documentación justificativa que exige la Orden de 15 de septiembre de 2005, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, que han sido evaluadas por la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad. Además la Universidad Cardenal Herrera CEU ha solicitado la integración como centro propio de la Escuela Superior de Negocios de la Fundación CEU San Pablo para organizar las enseñanzas de Máster que ha solicitado implantar.

El Consejo Valenciano de Universidades tuvo conocimiento de las solicitudes de las Universidades en la reunión de 22 de febrero de 2006, tal y como dispone el artículo 3 de la Ley 5/2002, de 19 de junio, de la Generalitat, de Creación del Consejo Valenciano de Universidades y de la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad en el Sistema Universitario Valenciano.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios de posgrado, y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por la Orden de 15 de septiembre de 2005, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, a propuesta del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia y previa deliberación del Consell de la Generalitat, en la reunión del día 31 de marzo de 2006,

DECRETO

Artículo 1

Autorizar a las Universidades de la Comunidad Valenciana la implantación, con cargo a sus propias disponibilidades presupuestarias, de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Máster que se relacionan en el anexo del presente Decreto.

Article 2

La Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència acordarà la implantació en les universitats de la Comunitat Valenciana dels programes oficials de postgrau en els quals s'integren els ensenyaments que autoritza el present decret, així com els títols de doctor que les universitats consideren d'incloure-hi, i ho comunicarà al Consell de Coordinació Universitària d'acord amb el que s'ha establert en l'article 5 del Reial Decret 56/2005, de 21 de gener, pel qual es regulen els estudis universitaris de postgrau.

Article 3

1. La impartició dels ensenyaments que s'autoritzen en el present decret s'iniciarà en els cursos 2006/2007 o 2007/2008. En el cas que no es produïska en l'esmentat termini l'efectiva impartició dels ensenyaments que han sigut autoritzats, la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, després de l'audiència prèvia de la universitat i del Consell Valencià d'Universitats, procedirà a proposar la revocació de l'autorització.

2. La modificació de la denominació, dels objectius, de l'estructura de crèdits o d'un nombre de matèries superior al vint per cent del programa dels estudis universitaris de segon cicle conduents al títol oficial de Màster ja autoritzats requerirà l'inici d'un nou procés d'autorització.

DISPOSICIÓ ADDICIONAL

Autoritzar la integració en la Universitat Cardenal Herrera CEU de l'Escola Superior de Negocis de la Fundació CEU San Pablo, com a centre universitari propi de la universitat per a organitzar ensenyaments conduents al títol oficial de Màster.

DISPOSICIONS FINALS

Primera

Es faculta el conseller d'Empresa, Universitat i Ciència per a dictar les disposicions necessàries per al desplegament i l'execució del que s'ha disposat en este decret.

Segona

El present decret tindrà efectes des de l'endemà de la publicació en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 31 de març de 2006

El president de la Generalitat,
FRANCISCO CAMPS ORTIZ

El conseller d'Empresa, Universitat i Ciència,
JUSTO NIETO NIETO

ANNEX

RELACIÓ D'ENSENYAMENTS AUTORITZATS CONDUENTS A L'OBTENCIÓ DEL TÍTOL OFICIAL DE MÀSTER (2N CICLE)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL

Denominació

Màster en Ètica i Democràcia

Màster en Dret de l'Empresa

Màster en Biodiversitat: Conservació i Evolució

Màster en Biotecnologia de la Reproducció Humana Assistida

Màster en Biologia Molecular, Cel·lular i Genètica

Màster en Estudis Hispànics: Aplicacions i Investigació

Màster en Gènere i Polítiques d'Igualtat

Màster en Física Avançada

Màster en Física Mèdica

Màster en Banca i Finances Quantitatives

Màster en Infermeria Oncològica

Màster en Investigació i Ús Racional del Medicament

Artículo 2

La Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia acordará la implantación en las Universidades de la Comunidad Valenciana de los Programas Oficiales de Posgrado en los que se integran las enseñanzas que se autorizan por el presente Decreto, así como los títulos de Doctor que las Universidades consideren incluir en los mismos, y lo comunicará al Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios de posgrado.

Artículo 3

1. La impartición de las enseñanzas que se autorizan en el presente Decreto se iniciará en los cursos 2006/2007 o 2007/2008. En el caso de que no se produzca en dicho término la efectiva impartición de las enseñanzas que han sido autorizadas, la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, previa audiencia de la Universidad y del Consejo Valenciano de Universidades, procederá a proponer la revocación de la autorización.

2. La modificación de la denominación, de los objetivos, de la estructura de créditos o de un número de materias superior al veinte por ciento del programa de los estudios universitarios de segundo ciclo conducentes al título oficial de Máster ya autorizados requerirá el inicio de un nuevo proceso de autorización.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Autorizar la integración en la Universidad Cardenal Herrera CEU de la Escuela Superior de Negocios de la Fundación CEU San Pablo, como centro universitario propio de la Universidad para organizar enseñanzas conducentes al título oficial de Máster.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al conseller de Empresa, Universidad y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Segunda

Este decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Valencia, 31 de marzo de 2006

El presidente de la Generalitat,
FRANCISCO CAMPS ORTIZ

El conseller de Empresa, Universidad y Ciencia,
JUSTO NIETO NIETO

ANEXO

RELACIÓN DE ENSEÑANZAS AUTORIZADAS, CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER (2º CICLO).

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL

Denominació

Màster en Ètica y Democracia

Màster en Derecho de la Empresa

Màster en Biodiversidad: Conservación y Evolución

Màster en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida

Màster en Biología Molecular, Celular y Genética

Màster en Estudios Hispánicos: Aplicaciones e Investigación

Màster en Género y Políticas de Igualdad

Màster en Física Avanzada

Màster en Física Médica

Màster en Banca y Finanzas Cuantitativas

Màster en Enfermería Oncológica

Màster en Investigación y Uso Racional del Medicamento

Màster en Desenvolupament i Integració Econòmica
 Màster en Gestió Internacional de Negocis
 Màster en Economia Industrial
 Màster en Continguts i Formats Audiovisuals en l'Era Digital
 Màster en Prevenció de Riscos Laborals
 Màster en Psicologia del Treball de les Organitzacions i dels

Recursos Humans

Màster en Patrimoni Cultural
 Màster en Estudis Internacionals i de la Unió Europea
 Màster en Sistemes i Servicis en la Societat de la Informació
 Màster Internacional en Migracions
 Màster en Malalties Parasitàries Tropicals
 Màster en Química Teòrica i Modelatge Computacional
 Màster en Salut Pública

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Denominació

Màster en Música
 Màster en Automàtica i Informàtica Industrial
 Màster en Biotecnologia Molecular i Cel·lular: Plantes
 Màster en Ciència i Enginyeria dels Aliments
 Màster en Citricultura
 Màster en Computació Paral·lela i Distribuïda
 Màster en Conservació del Patrimoni Arquitectònic
 Màster en Conservació i Restauració de Béns Culturals
 Màster en Continguts i Aspectes Legals en la Societat de la Informació

Màster en Direcció i Gestió de Projectes
 Màster en Disseny i Fabricació Integrada Assistits per Computador

Màster en Gestió i Seguretat Alimentària
 Màster en Enginyeria Avançada de Producció Logística i Cadena de Subministraments

Màster en Enginyeria de Computadors
 Màster en Enginyeria del Disseny
 Màster en Enginyeria del Manteniment
 Màster en Enginyeria del Programari: Mètodes Formals i Sistemes d'Informació

Màster en Enginyeria Hidràulica i Medi Ambient
 Màster en Enginyeria Mecànica i Materials
 Màster en Intel·ligència Artificial: Reconeixement de Formes i

Imatge Digital

Màster en Motors de Combustió Interna Alternatius
 Màster en Millora Genètica Vegetal
 Màster en Prevenció de Riscos Laborals
 Màster en Producció Animal
 Màster en Producció Artística
 Màster en Producció Vegetal i Ecosistemes Agroforestals
 Màster en Seguretat Industrial i Medi Ambient
 Màster en Tecnologia d'Envasos i Embalatges
 Màster en Tecnologies, Sistemes i Xarxes de Comunicació
 Màster en Viticultura, Enologia i Gestió de l'Empresa Vitivinícola

UNIVERSITAT D'ALACANT

Denominació

Màster en Arqueologia Professional: Gestió Integral del Patrimoni Arqueològic

Màster en Economia Quantitativa
 Màster en Direcció i Planificació del Turisme
 Màster en Comptabilitat i Finances
 Màster en Gestió Sostenible i Tecnologies de l'Aigua
 Màster en Ensenyament d'Espanyol i Anglès com a Segona Llengua
 Màster en Ciències dels Materials
 Màster en Biotecnologia i Biomedicina
 Màster en Ciències de la Infermeria.
 Màster en Biologia Experimental i Molecular.
 Màster en Biodiversitat.
 Màster Internacional en Dret Ambiental i de la Sostenibilitat
 Màster en Desenvolupament Local i Innovació Territorial.
 Màster en Tecnologia de la Informàtica.

Máster en Desarrollo e Integración Económica
 Máster en Gestión Internacional de Negocios
 Máster en Economía Industrial
 Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales en la Era Digital
 Máster en Prevención de Riesgos Laborales
 Máster en Psicología del Trabajo de las Organizaciones y de los

Recursos Humanos

Máster en Patrimonio Cultural
 Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea
 Máster en Sistemas y Servicios en la Sociedad de la Información
 Máster Internacional en Migraciones
 Máster en Enfermedades Parasitarias Tropicales
 Máster en Química Teórica y Modelación Computacional
 Máster en Salud Pública

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Denominación

Máster en Música
 Máster en Automática e Informática Industrial
 Máster en Biotecnología Molecular y Celular: Plantas
 Máster en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos
 Máster en Citricultura
 Máster en Computación Paralela y Distribuida
 Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico
 Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 Máster en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información

Máster en Dirección y Gestión de Proyectos
 Máster en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador

Máster en Gestión y Seguridad Alimentaria
 Máster en Ingeniería Avanzada de Producción Logística y Cadena de Suministros

Máster en Ingeniería de Computadores
 Máster en Ingeniería del Diseño
 Máster en Ingeniería del Mantenimiento
 Máster en Ingeniería del Software: Métodos Formales y Sistemas de Información

Máster en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
 Máster en Ingeniería Mecánica y Materiales
 Máster en Inteligencia Artificial: Reconocimiento de Formas e

Imagen Digital

Máster en Motores de Combustión Interna Alternativos
 Máster en Mejora Genética Vegetal
 Máster en Prevención de Riesgos Laborales
 Máster en Producción Animal
 Máster en Producción Artística
 Máster en Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales
 Máster en Seguridad Industrial y Medio Ambiente
 Máster en Tecnología de Envases y Embalajes
 Máster en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicación
 Máster en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Denominación

Máster en Arqueología Profesional: Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico

Máster en Economía Cuantitativa
 Máster en Dirección y Planificación del Turismo
 Máster en Contabilidad y Finanzas
 Máster en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua
 Máster en Enseñanza de Español e Inglés como Segunda Lengua
 Máster en Ciencias de los Materiales
 Máster en Biotecnología y Biomedicina
 Máster en Ciencias de la Enfermería
 Máster en Biología Experimental y Molecular
 Máster en Biodiversidad
 Máster Internacional en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad
 Máster en Desarrollo Local e Innovación Territorial
 Máster en Tecnología de la Informática

Màster en Simulació i Computació en Ciència.
 Màster en Desenvolupament d'Aplicacions i Servicis Web.
 Màster en Gestió de l'Edificació.
 Màster en Estudis de Cultura i Sociologia Angleses.
 Màster en Anglès i Espanyol per a Fins Específics i Empresarials.

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

Denominació.

Màster Internacional en Estudis de Pau, Conflictes i Desenvolupament.

Màster en Prevenció de Riscos Laborals.

Màster en Matemàtiques Computacional.

Màster en Sistemes Intel·ligents.

Màster en Ciència, Tecnologia i Aplicacions dels Materials Ceràmics.

Màster en Noves Tendències i Processos d'Innovació en Comunicació.

UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX

Denominació

Màster en Disseny, Producció i Explotació de Vehicles Industrials.

Màster en Instal·lacions Tèrmiques i Elèctriques en Edificis. Eficiència Energètica.

Màster en Gestió de la Qualitat i del Medi Ambient en l'Empresa Agrària i Alimentària.

Màster en Interpretació i Pràctica Jurídica.

Màster en Psicologia de la Salut.

Màster en Comptabilitat i Auditoria

Màster en Salut Pública

Màster en Valoració Mèdica de la Incapacitat Laboral, del Dany Corporal i Medicina de l'Assegurança.

Màster en Bioenginyeria

Màster en Biotecnologia de Proteïnes.

UNIVERSITAT CARDENAL HERRERA- CEU

Denominació.

Màster en Periodisme Multimèdia

Màster en Atenció Farmacèutica.

Màster en Enginyeria del Disseny

Màster en Direcció i Gestió de Centres i Projectes Sociosanitaris

UNIVERSITAT CATÒLICA DE VALÈNCIA SANT VICENT MÀRTIR

Denominació.

Màster en Bioètica.

Màster en Musicoteràpia.

Màster en Ciències del Matrimoni i la Família.

Màster en Educació i Rehabilitació de Conductes Addictives.

INTERUNIVERSITARIS

Denominació. Universitat(*)

Màster en Química Sostenible. UJI-UPV

Màster en Internacionalització Econòmica: Integració i Comerç Internacional. UV-UJI

Màster en Assessorament Lingüístic i Cultura Literària.

UV-UA-UJI

Màster en Gestió i Promoció del Desenvolupament Local.

UV-UJI

Màster en Química Orgànica, Experimental i Industrial.

UV-UA-UJI-UCH-UPV

Màster en Màrqueting i Investigació de Mercat. UV - UA - UJI-UPV

Màster en Optometria Avançada i Ciències de la Visió.

UV-UA

Màster en Gestió Cultural. UV-UPV

Màster en Nanociència i Nanotecnologia Molecular. UV-UA

Màster en Enginyeria Ambiental. UV-UPV

Màster en Enginyeria Biomèdica.. UV-UPV

Máster en Simulación y Computación en Ciencia.
 Máster en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios Web.
 Máster en Gestión de la Edificación
 Máster en Estudios de Cultura y Sociología Inglesas
 Máster en Inglés y Español para Fines Específicos y Empresariales.

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

Denominación

Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo

Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Máster en Matemáticas Computacional

Máster en Sistemas Inteligentes

Máster en Ciencia, Tecnología y Aplicaciones de los Materiales Cerámicos

Máster en Nuevas Tendencias y Procesos de Innovación en Comunicación

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Denominación

Máster en Diseño, Producción y Explotación de Vehículos Industriales

Máster en Instalaciones Térmicas y Eléctricas en Edificios. Eficiencia Energética

Máster en Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente en la Empresa Agraria y Alimentaria

Máster en Interpretación y Práctica Jurídica

Máster en Psicología de la Salud

Máster en Contabilidad y Auditoría

Máster en Salud Pública

Máster en Valoración Médica de la Incapacidad Laboral, del Daño Corporal y Medicina del Seguro

Máster en Bioingeniería

Máster en Biotecnología de Proteínas

UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA- CEU

Denominación

Máster en Periodismo Multimedia

Máster en Atención Farmacéutica

Máster en Ingeniería del Diseño

Máster en Dirección y Gestión de Centros y Proyectos Sociosanitarios

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MÁRTIR"

Denominación

Máster en Bioética

Máster en Musicoterapia

Máster en Ciencias del Matrimonio y la Familia

Máster en Educación y Rehabilitación de Conductas Adictivas

INTERUNIVERSITARIOS

Denominación Universidad(*)

Máster en Química Sostenible UJI-UPV

Máster en Internacionalización Económica: Integración y Comercio Internacional UV-UJI

Máster en Assessorament Lingüístic i Cultura Literària

UV-UA-UJI

Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local UV-UJI

Máster en Química Orgánica, Experimental e Industrial

UV-UA-UJI-UCH-UPV

Máster en Marketing e Investigación de Mercado UV - UA - UJI-UPV

Máster en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión

UV-UA

Máster en Gestión Cultural UV-UPV

Máster en Nanociencia y Nanotecnología Molecular. UV-UA

Máster en Ingeniería Ambiental UV-UPV

Máster en Ingeniería Biomédica UV-UPV